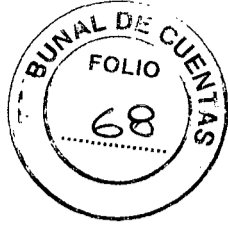




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 MAY 1998

VISTO: El Expte. N° 114/98 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande de los Cres. Emilio May, Rodolfo Fehrmann y Revisor de Cuentas Daniel Pantanetti;

Que dicho traslado tuvo lugar el día 11 del corriente mes y año, en el vehículo particular del Cr. Fehrmann, dominio BSR 391, autorizándose el reintegro de gastos de combustible previa presentación de los comprobantes correspondientes;

Que por Nota Interna N° 121/98 se solicita el reintegro de gastos correspondientes a fotocopias efectuadas en relación a la causa que fuera objeto de la mencionada Comisión de Servicios;

Que corresponde efectuar la liquidación de un (1) día de viático a favor de cada uno de ellos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de un (1) día de viático por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 55,00) a favor de cada uno de los agentes mencionados en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REINTEGRAR al Cr. Rodolfo Fehrmann la suma de PESOS SETENTA Y

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

/// 2..


CUATRO CON 90/100 (\$ 74,90) correspondiente al gasto de combustible y fotocopias.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial 1210 y 1220; Sub-Parcial 227 y 240.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 55 / 98


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia